

VISITADURIA GENERAL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
23 JUN 2022

Oficio No. 53/2022

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 16 y 17 de Junio de 2022 misma que consta de **15 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: De la revisión del Libro de Promociones, se recibieron 10,637 según sistema integral de juzgados, se detectaron **549** promociones pendientes de acordar, siendo la última promoción registrada la 12,168 relativa al expediente 1310/2021, Juicio Ordinario Civil de fecha 15 de junio de 2022, correspondiente a la Primera Secretaria, pendiente de turnarse.

Tercero: Durante el periodo comprendido del 24 de Enero de 2022, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección hasta el 15 de Junio de 2022, se citaron **255** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **195** sentencias definitivas y **60** sentencias interlocutorias.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes para dictar sentencias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta citaciones que se dejaron sin efectos para normar procedimiento.

Sexto: Del Libro de Sentencias, se escogieron al azar 5 sentencias para su revisión, todas se dictaron dentro del término siendo los siguientes expedientes: **290/2021, 780/2021, 926/2021, 1093/2021 y 787/2021**, a fojas de la 10 a la 16 del acta de visita.

Séptimo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **271 audiencias**, de las cuales se celebraron 187 audiencias, 82 audiencias se difirieron, 01 audiencia cancelada y 01 registro nulo; además de haber emitido 3,580 acuerdos, la agenda indicó el **04 de Octubre de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **1310/2021, 1331/2021, 184/2022, 183/2019 y 042/2016**.

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **308 audiencias**, de las cuales se celebraron 173 audiencias, 115 audiencias se difirieron y 20 registros nulos; además de haber emitido 4,441 acuerdos, la agenda indica el **12 de Septiembre de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **214/2022, 027/2022, 563/2021, 1454/2021 y 070/2022**.

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **245 audiencias**, de las cuales se celebraron 117 audiencias, 062 audiencias se difirieron y 66 registros nulos; además de haber emitido 4,811 acuerdos, la agenda indica el **12 de Octubre de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **450/2022, 480/2022, 520/2022, 724/2021 y 100/2022**.

Octavo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO, durante el periodo se le cargaron 527 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 420 expedientes, y 091 expedientes sin diligenciar/razonados y 006 parcialmente diligenciados, último expediente cargado pendiente de diligenciar # 787/2021 del 16 de junio de 2022, diligencia notificar sentencia definitiva y tenía 10 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	382/2021	14/06/2022	NOT. FECHA DE AUDIENCIA 01/09/22	CITA ACTOR
2.	737/2018	14/06/2022	FECHA AUDIENCIA LECTURA TESTAMENTO 08/09/22	CITA PRESUNTO HEREDERO
3.	817/2021	15/06/2022	DILIGENCIA DE EMBARGO. SUMARIO DESAHUCIO	CITA ACTOR
4.	841/2021	15/06/2022	FECHA AUDIENCIA 22/09/22	X
5.	181/2020	15/06/2022	FECHA DE AUDIENCIA 22/09/22	X

6	635/2021	15/06/2022	FECHA AUDIENCIA ACTOR 19/09/22	X
7	90/2022	15/06/2022	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO	CITA ACTOR
8	383/2022	16/06/2022	NOT. SENTENCIA DEFINITIVA	OFICIO
9	1090/2021	16/06/2022	NOT. SENTENCIA DEFINITIVA	OFICIO
10	787/2021	16/06/2022	NOT. SENTENCIA DEFINITIVA	OFICIO

A cargo del **Licenciado EFRAIN GASPAR GUZMAN**, durante el periodo se le cargaron 294 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 259 expedientes, 022 expedientes sin diligenciar/razonados y 05 parcialmente diligenciados, último expediente cargado pendiente de diligenciar # 216/2021 del 14 de junio de 2022, diligencia notificar sentencia definitiva y tenía 08 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	382/2021	14/06/2022	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR MÁS DE TRES MESES	TRÁMITE
2.	737/2018	14/06/2022	AUDIENCIA 06/09/22	TRÁMITE
3.	817/2021	14/06/2022	EMPLAZAMIENTO	TRÁMITE
4.	841/2021	14/06/2022	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR MÁS DE TRES MESES	TRÁMITE
5.	181/2020	14/06/2022	AUDIENCIA 06/09/22	TRÁMITE
6	635/2021	15/06/2022	AUDIENCIA 04/07/22	TRÁMITE
7	96/2022	15/06/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	TRÁMITE
8	1735/2017	15/06/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	TRÁMITE

Del **Licenciado ENCARNACIÓN LAZOS SOTO**, durante el periodo se le cargaron 636 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 514 expedientes y 114 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciado # 285/2022 del 15 de junio de 2022, diligencia emplazamiento, y tenía 08 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	351/2015	14/06/2022	NOTIFICACIONES PERSONALES POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES	TRÁMITE
2.	EXHORTO 93/2022	14/06/2022	EMPLAZAMIENTO	TRÁMITE
3.	EXXHORTO 96/2022	14/06/2022	EMPLAZAMIENTO	TRÁMITE
4.	EXHORTO 98/2022	14/06/2022	INTERPELACIÓN JUDICIAL Y REQUERIMIENTO	TRÁMITE
5.	799/2021	14/06/2022	NOTIFICAR AUDIENCIA 12/08/22	TRÁMITE

6.	628/2020	15/06/2022	NOTIFICAR AUDIENCIA 28/09/22	TRÁMITE
7.	659/2018	15/06/2022	NOTIFICAR AUDIENCIA 30/08/22	TRÁMITE
8.	194/2018	15/06/2022	NOTIFICAR AUDIENCIA 20/09/22	TRÁMITE

Noveno: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Décimo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Onceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo incapacidad médica a que se hacen referencia en pase de lista.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente
Mexicali, Baja California a 20 de Junio de 2022
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduria General.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL
DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día jueves 16 de junio de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo provisionalmente de la **C. LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 16 y 17 de junio de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: 24 de enero de 2022 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 15 de junio de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, aviso colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Una Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos como Secretaria de Acuerdos, 11 Auxiliares Administrativos y un Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ. Presente
Primera Secretaría de Acuerdos, en funciones de proyectista.

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos, encargada de la primera secretaria.

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos, encargada de la segunda secretaria.

LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos, en funciones de proyectista.

LIC. JULIO CESAR SANTIAGO PÉREZ. Presente
Secretario Actuario en funciones de Secretario de Acuerdos encargado de la tercera secretaria.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. EFRAÍN GASPAS GUZMÁN. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Incapacidad Médica..
Adscrita privado de la Titular.

3.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente
Adscrita a la Proyección.

4.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

5.- CONCEPCION LUCERO RIVERO ORTIZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

6.- NIDIA ESTHELA IBARRA GARCÍA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría

7.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

8.- SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA. Presente
Adscrita a Tercera Secretaria.

9.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- MANUEL IVÁN MONTES RODRÍGUEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- GABRIEL VEGA CASTILLO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en este Juzgado teniendo para su control la



cantidad de 11 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	735
Sentencias Definitivas dictadas	195
Sentencias Interlocutorias dictadas	060
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	217
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	010
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	003
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	006
Excepción de Incompetencia	009
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	031
Amparos interpuestos sin antecedente juzgado	065
Audiencias Programadas	824
Audiencias Celebradas	477
Audiencias Diferidas	259
Audiencias Desiertas	001
Registros Nulos	087
Acuerdos Emitidos	13,881
Exhortos Recibidos	093
Exhortos Girados	063
Cartas Rogatorias Giradas	000
Cartas Rogatorias Recibidas	000
Requisitorias	004
Promociones recibidas	10,637
Oficios remitidos	2,973
Recibos de Ingreso	210
Cédulas Profesionales	Reg. electrónico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios

Actuarios con la autorización y supervisión de la **C. Juez Sexto Civil Provisional MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES.**

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	24 Y 25 DE ENERO DE 2022
NUMERO DE INICIOS	735
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	834/2022
FECHA	14/06/22
JUICIO	Ordinario civil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	1er. Secretaría. Pendiente de turnar a Secretaría.

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	10,637
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	549
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12,168
EXPEDIENTE NÚMERO	1310/2021
JUICIO	Ordinario civil
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/06/22
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	1er. Secretaría.
RELATIVA A	Abogado procurador de la actora exhibe acuse de recibido oficio girado por esta Autoridad a Recaudación de Rentas del Estado.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de turnarse a Secretaría.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2022 LISTADO DEDUCIDO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL JUZGADO. (Se acompaña listado)

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	019
---------------------------------------	------------

CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	010
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	003
CONTRA AUTOS	006
CONFLICTOS COMPETENCIALES	009
EXP. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO APELACIONES	1314/2017 Interpuesto 02/04/22 Admitido: 20/04/22 Remitido TSJEB 02/06/22 mediante oficio 3057
EXP. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO INCOMPETENCIA	1482/2020 Interpuesto 25/01/22 Admitido 02/02/22 Remitido 10/06/22 mediante oficio 3246.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	x
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	x
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	x
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	x
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	x
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	x
CONFIRMAN AUTO	x
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	x
REVOCAN AUTO	x
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	x
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	x
NO SE ADMITE APELACIÓN	x
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR	x
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	019

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS
SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN**

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS
SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN
LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES**



CONSEJO DE
DEL ESTADO
VISITADURIA



JULIÁN
SERGIO CIVIL
QUINTANA, B.C.

AMPAROS INTERPUESTOS	31
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	02
EN TRÁMITE	29
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1502/2017
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Primero de Distrito
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	15/06/22
ACTO RECLAMADO	No remisión de los autos del almacén general judicial.
JUICIO NATURAL	Sucesión Testamentaria.

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

INTERPUESTOS	65
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	17
EN TRAMITE	35
SOLICITA INFORMACIÓN VÍA AMPARO	13
CUADERNILLO	██████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Quinto de Distrito
FECHA DE NOTIFICACIÓN	15/06/22
ACTO RECLAMADO	Informe respecto de la sucesión que se indica.

LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS	2,973
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	647/2022
JUICIO	Sucesorio intestamentario
ASUNTO A TRATAR	Girarse oficio buscar antecedentes disposición testamentaria.
REMITIDO A	ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS.
FECHA DE REMISIÓN	15/06/22

LIBRO DE REQUISITORIAS

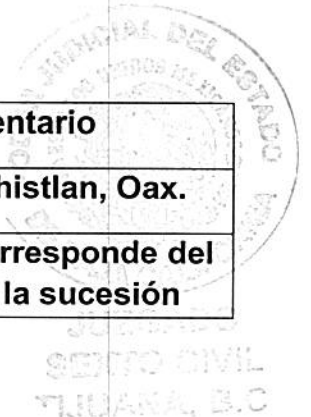
RECIBIDAS	04
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	03
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	01
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMA REGISTRADA	04/2022
TOCA CIVIL NÚMERO	1138/2018
CORRESPONDIENTE AL # EXPEDIENTE	495/2013
DE FECHA	29/04/22
JUICIO	Ordinario Civil
PROVENIENTE DE	TSJECB
A EFECTO DE	Emplazar tercero interesado

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	93
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	27
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	05
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	26
EN TRÁMITE O PENDIENTES	35
ÚLTIMO REGISTRADO	104/2022
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	572/2021
JUICIO	Ordinario civil
PROVENIENTE DE	Tercero Civil Partido Judicial Mexicali
A EFECTO DE	Emplazar

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	63
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	04
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	02
EN TRÁMITE/NO DEVUELTOS/SIN ANOTACIÓN	57
ÚLTIMO REGISTRADO	74 consecutivo
EXPEDIENTE NÚMERO	909/2021



RELATIVO AL JUICIO	Sucesorio Intestamentario
DIRIGIDO A:	C. Juez Competente de Nochistlan, Oax.
A EFECTO DE	Se haga sabedor a quien corresponde del fallecimiento del autor de la sucesión

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	210
EXP. CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1198/2021
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	[REDACTED]
DE FECHA	06/06/22
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
CONCEPTO	Depósito en garantía
ENTREGADO	En trámite

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. SHERLY RUBI GUTIÉRREZ NILA**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

Sistema Electrónico

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	255
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	195
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	060
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	195
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	060
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	290/2021
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	12/03/21
FOJAS	088
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	23/03/22
FECHA DE SENTENCIA	24/03/22
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la vía ordinaria civil seguida en éste juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada se allanó a la demanda.</p> <p>SEGUNDO. Se declara que la parte actora [REDACTED] en virtud de haber operado a su favor la prescripción positiva, la cual se consumó a partir del día trece de junio de dos mil dieciocho, se ha convertido en propietario del inmueble identificado como [REDACTED] [REDACTED], el cual forma parte del predio mayor identificado como [REDACTED], de la manzana [REDACTED], Colonia [REDACTED] Mesa de Otay (para efectos de zonificación se le considera Colonia [REDACTED] [REDACTED]) de ésta ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, contando el predio en lid con las siguientes medidas y colindancias <i>–de acuerdo al levantamiento topográfico exhibido en autos–</i>:</p> <p>TERCERO. Sirve de título de propiedad a la parte actora la presente sentencia, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, previa cancelación parcial de la partida [REDACTED], sección civil de fecha [REDACTED] [REDACTED], folio real: [REDACTED].</p> <p>CUARTO. Ejecutoriada que sea ésta resolución, remítase copia certificada de la misma mediante oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de ésta ciudad, para los efectos del resolutivo anterior.</p> <p>QUINTO. No se hace especial condenación en</p>

costas al no encuadrar en los supuestos previstos por el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles.

SEXTO. Con fundamento en el artículo 75 BIS B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que en el presente [REDACTED] adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo.

SEPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A S Í, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la **Juez Sexto de lo Civil con carácter Provisional, Licenciada María del Socorro Peralta Robles,** ante la **Secretaría de Acuerdos, Licenciada LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX , 4 fracciones I y II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

NUMERO DE EXPEDIENTE	780/2021
JUICIO	Ordinario civil
INICIADO	08/07/21
FOJAS	059
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	08/03/22
FECHA DE SENTENCIA	16/03/22
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria civil, en que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO. Se declara que el actor [REDACTED] en virtud de haber operado a su favor la prescripción positiva, la cual se consumó a partir del día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, se ha convertido en propietario del inmueble identificado como lote [REDACTED], de la manzana [REDACTED], Colonia [REDACTED] San Antonio de los Buenos de ésta ciudad, con clave catastral [REDACTED]-[REDACTED], superficie física y documental de</p>

■ metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias –de acuerdo al levantamiento topográfico exhibido en autos-:

TERCERO. Sirve de título de propiedad a la parte actora la presente sentencia, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de ésta ciudad, previa **cancelación total** de la partida ■, del tomo ■, sección civil de fecha 08 de mayo de ■, **folio real:** ■, que obra inscrita ante dicha dependencia, a nombre de ■
■, parte demandada en el presente juicio y se abra una nueva partida a favor de la parte actora.

CUARTO. Ejecutoriada que sea ésta resolución, remítase copia certificada de la misma mediante oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de ésta ciudad, para los efectos del resolutivo anterior.

QUINTO. Con fundamento en el artículo 75 BIS B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que en el presente juicio ■, adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo.

SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A S Í, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la **JUEZ SEXTO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL, LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES,** ante su **SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO PEDROMAR MEDINA RUIZ,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX , 4 fracciones I y II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California..



NUMERO DE EXPEDIENTE	926/2021
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	03/08/21
FOJAS	051
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	28/04/22
FECHA DE SENTENCIA	29/04/22
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte reo se allanó a la demanda.</p> <p>SEGUNDO. Se declara que la parte actora [REDACTED] en virtud de haber operado a su favor la prescripción positiva, la cual se consumó a partir del día diez de mayo de dos mil veinte, se ha convertido en propietario del inmueble identificado como fracción del lote [REDACTED]), catastralmente identificado como lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] Colonia [REDACTED] de ésta ciudad, con clave catastral [REDACTED], superficie física y documental de [REDACTED] metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias de acuerdo al acta de levantamiento exhibida en autos:</p> <p>TERCERO. Sirve de título de propiedad al actor la presente sentencia, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, previa cancelación total de la partida [REDACTED], sección civil de fecha [REDACTED] folio real: [REDACTED] que obra inscrita ante dicha dependencia, a nombre de [REDACTED], parte demandada en el presente juicio y se abra una nueva partida a favor de la parte actora.</p> <p>CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, remítase copia certificada de la misma mediante oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para los efectos del resolutivo anterior.</p> <p>QUINTO. Con fundamento en el artículo 75 BIS B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que en el presente juicio [REDACTED] adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo.</p> <p>SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la JUEZ SEXTO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL, LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, ante la SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA LAURA OZIRIS ZUAZO GONZALEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX , 4 fracciones I y II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1093/2021
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	01/09/21
FOJAS	063
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	11/03/22
FECHA DE SENTENCIA	14/03/22
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria civil, en que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO. Se declara que la parte actora [REDACTED], en virtud de haber operado a su favor la prescripción positiva, la cual se consumó a partir del día veintiséis de julio de dos mil veinte, se han convertido en propietarios del inmueble identificado como lote [REDACTED], de la manzana [REDACTED] de ésta ciudad, el cual cuenta con clave catastral [REDACTED], superficie física y documental [REDACTED] y las siguientes medidas y colindancias –de acuerdo al acta de levantamiento obrante en autos-:</p> <p>TERCERO. Sirve de título de propiedad a la parte actora la presente sentencia, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de ésta ciudad, previa cancelación total de la partida [REDACTED], sección civil de fecha [REDACTED] que obra inscrita ante dicha dependencia, a nombre de [REDACTED] parte demandada en el presente juicio y se abra una nueva partida a favor de la parte actora.</p> <p>CUARTO. Ejecutoriada que sea ésta resolución, remítase copia certificada de la misma mediante oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de ésta ciudad, para los efectos del resolutivo anterior.</p> <p>QUINTO. Con fundamento en el artículo 75 BIS B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en su oportunidad gírese atento</p>

oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que en el presente juicio [REDACTED], adquirieron la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo.

SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A S Í, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la **JUEZ SEXTO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL, LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, ante su **SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA LAURA OZIRIS ZUAZO GONZALEZ**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX , 4 fracciones I y II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
 NIL. s

NUMERO DE EXPEDIENTE	787/2021
JUICIO	Ordinario civil
INICIADO	23/06/21
FOJAS	092
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva.
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03/06/22
FECHA DE SENTENCIA	09/06/22
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria civil, en que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la codemandada [REDACTED] también conocida como [REDACTED] y la codemandada [REDACTED] no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO. Se declaran purgados los vicios del acto jurídico que dio origen a la adquisición del bien inmueble materia del presente juicio y consecuentemente, se declara que la actora [REDACTED], en virtud de haber operado a su favor la prescripción positiva, la cual se consumó a partir del día once de marzo de dos mil veinte, se ha convertido en propietaria del inmueble y construcciones existentes sobre el</p>

mismo, identificado como [REDACTED], La Mesa de ésta ciudad, con clave catastral [REDACTED] y las siguientes medidas y colindancias *–de acuerdo al levantamiento topográfico exhibido en autos–*:

TERCERO. Sirve de título de propiedad a la parte actora la presente sentencia, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de ésta ciudad, previa **cancelación** de la partida [REDACTED].

CUARTO. Ejecutoriada que sea ésta resolución, remítase copia certificada de la misma mediante oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de ésta ciudad, para los efectos del resolutivo anterior.

QUINTO. Con fundamento en el artículo 75 BIS B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que en el presente juicio [REDACTED], adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo.

SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A S Í, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la **JUEZ SEXTO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL, LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, ante su **SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO PEDROMAR MEDINA RUIZ**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX , 4 fracciones I y II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día jueves 16 de junio de 2022, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Sexto Civil **Mtra. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 17 de junio del año en curso.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL VISITADURIA

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN



Siendo las ocho horas con veinte minutos del día 17 de junio de 2022, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Mtra. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, Juez Provisional del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

C. JUEZ PROVISIONAL

MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ. Presente
Primera Secretaría de Acuerdos, en funciones de proyectista

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos, encargada de la primera secretaria

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos, encargada de la segunda secretaria

LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos, en funciones de proyectista

LIC. JULIO CESAR SANTIAGO PÉREZ. Presente
Secretario Actuario en funciones de Secretario de Acuerdos encargado de la tercera secretaria

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

LIC. EFRAÍN GASPAS GUZMÁN. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaría

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado

2.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Incapacidad Médica
Adscrita privado de la Titular

3.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente
Adscrita a la Proyección

4.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

5.- CONCEPCION LUCERO RIVERO ORTIZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

6.- NIDIA ESTHELA IBARRA GARCÍA. Días adicionales
Adscrita a la Segunda Secretaría

7.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

8.- SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA. Presente
Adscrita a Tercera Secretaria

9.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

10.- MANUEL IVÁN MONTES RODRÍGUEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes

11.- GABRIEL VEGA CASTILLO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes

12.- JORGE ALBERTO CUEVAS RODRÍGUEZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ Y PEDROMAR MEDINA RUÍZ**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

Acuerdos emitidos: 049

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la Licenciada **CECILIA GUADALUPE FISHER LIZÁRRAGA** quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	271
AUDIENCIAS CELEBRADAS	187
AUDIENCIAS DIFERIDAS	082
AUDIENCIAS CANCELADAS	001
REGISTROS NULOS	001
ACUERDOS EMITIDOS	4,580

Las **082** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las que se establecen en el Sistema Integral de Juzgados, deducido en fecha 16 de junio de 2022 del periodo que corresponde la visita, es decir, del 24 de enero al 15 de junio de 2022.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, hasta el día **04 de Octubre de 2022**, relativa al Expediente No. **1603/2019**, Juicio **Ordinario Civil**, audiencia de **Conciliación, pruebas y alegatos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1310/2021
FOJAS	058
JUICIO	Ordinario civil
INICIO	07/10/21
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16/05/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora exhibe oficios que adjunta con sello de recibido por las dependencias a las cuales fueron girados, mismas que se gregan en autos. Toda vez que la dependencia Recaudación de Rentas del Estado ha sido omisa en dar contestación a oficio que le fue entregado, se ordena girar de nueva cuenta oficio en el cual se le aperciba que para el caso de no dar contestación en el plazo concedido se hará acreedora a una multa equivalente a 50 (umas).

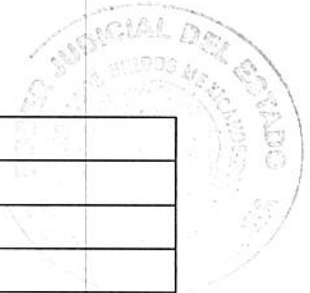
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1331/2021
FOJAS	043
JUICIO	Ordinario civil
INICIO	12/10/21
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/05/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el consecutivo 8,498 presentada por abogado procurador de la actora, solicitando sea impuesta medida de apremio en contra de la moral que indica por no haber dado contestación a oficios girados por esta Autoridad y de nueva cuenta sea girado oficio a la omisa.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	184/2022
FOJAS	025
JUICIO	Ordinario civil
INICIO	09/02/22
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29/04/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Abogada procuradora de la actora ofrece pruebas de su intención, mismas que en su oportunidad procesal se acordará sobre su admisión.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	183/2019
FOJAS	191
JUICIO	Ordinario civil
INICIO	05/02/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/05/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Abogado procurador de la demanda en el principal y actor en la reconvencción, solicita fecha de audiencia de conciliación, la cual es señalada.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURÍA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	042/2016
FOJAS	219
JUICIO	Oral mercantil
INICIO	13/01/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/05/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reserva de acordar hasta en tanto subsane prelación impuesta por auto de fecha 14/05/19, que indica que debería de manifestar saldo insóluto de la cuenta que indica dicho auto.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO**, quien programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	308
AUDIENCIAS CELEBRADAS	173
AUDIENCIAS DIFERIDAS	115
Registros Nulos	020
ACUERDOS EMITIDOS	4,441

Las **115** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las que se establecen en el Sistema Integral de Juzgados, deducido en fecha 16 de junio de 2022 del periodo que corresponde la visita, es decir, del 24 de enero al 15 de junio de 2022:

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **12 de Septiembre de 2022**, relativa al Expediente No. **587/2022** Juicio **Especial Hipotecario**, audiencia de **Conciliación, pruebas y alegatos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	214/2022
FOJAS	094
JUICIO	Ordinario civil
FECHA INICIO	15/02/22
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/06/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A sus autos dos escritos de registro 11021, 11429 y anexos, Proveyendo el escrito y anexo de registro ...A lo que solicita, dígaselo que esta Autoridad se reserva de acordar lo conducente, hasta en tanto obre en autos el exhorto número ordenado por auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veintidós, a efecto de realizar el cómputo respectivo y estar en aptitud de verificar de que se ha contestado en tiempo y forma, con fundamento en el artículo 256 del Código de Procedimientos Civiles.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	027/2022
FOJAS	027
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA INICIO	06/01/22
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/05/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia en que se recibe información testimonial. Se le da vista con las actuaciones al Agente del Ministerio Público para que manifieste lo que a su representación corresponda.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	563/2021
FOJAS	046
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA INICIO	11/12/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/03/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Coheredero y albacea de la presente sucesión solicitan copias certificadas por triplicado de designación, aceptación, y discernimiento cargo albacea. Se autorizan.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1454/2021
FOJAS	041
JUICIO	Sucesorio intestamentario
FECHA INICIO	05/11/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/05/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Coheredera y Albacea de la presente sucesión, agréguese a sus antecedentes para que obren como corresponda.- - Como lo solicita, se les tiene haciendo las manifestaciones que vierten en el de cuenta mediante las cuales formula el inventario y avalúo en los términos que establece el artículo 805 del Código de Procedimientos Civiles, sin embargo omite exhibir la documentación correspondiente al inmueble que inventariado, siendo estas la documental pública con la cual acredite fehacientemente la propiedad del inmueble inventariado y el avaluo del mismo, es por ello que se previene a la albacea para que a la brevedad posible exhiba lo anterior, lo anterior de conformidad con el artículo 801 del Código de Procedimientos Civiles.-

NÚMERO DE EXPEDIENTE	070/22
FOJAS	020
JUICIO	Ordinario civil
FECHA INICIO	17/01/22
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/03/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Acuerdo inicial.

TERCER SECRETARÍA

A cargo del **Licenciado JULIO CESAR SANTIAGO PÉREZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	245
AUDIENCIAS CELEBRADAS	117
AUDIENCIAS DIFERIDAS	062
Registro Nulos	066
ACUERDOS EMITIDOS	4,811

Las **062** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las que se establecen en el Sistema Integral de Juzgados, deducido en fecha 16 de junio de 2022 del periodo que corresponde la visita, es decir, del 24 de enero al 15 de junio de 2022:

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **12 de Octubre de 2022**, relativa al Expediente **275/2022**, Juicio **Sumario hipotecario**, audiencia de **Conciliación, pruebas y alegatos**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	450/2022
FOJAS	028
JUICIO	Ordinario civil
FECHA INICIO	31/03/22
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/06/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza acceso a expediente electrónico al abogado procurador de la actora

NÚMERO DE EXPEDIENTE	480/2022
FOJAS	05/04/22
JUICIO	Ordinario civil
FECHA INICIO	05/04/22
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/06/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>Por recibido oficio con número de registro 11040 que remite Encargado de Despacho de la Dirección de Registros de Seguridad Pública del Estado de Baja California, en respuesta al diverso oficio girado por ésta Autoridad.</p> <p>Con el mismo, dese vista a la parte actora por el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho convenga, de conformidad con el artículo 137 Fracción IV del Código de Procedimientos Civiles.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	520/2022
FOJAS	020
JUICIO	Ordinario civil
FECHA INICIO	18/04/22
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/04/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>- Se tiene por presentado a ..., por su propio derecho, demandando en la vía ORDINARIA CIVIL a SUCESIÓN A BIENES DE..., por conducto de quien legalmente le represente, por el cumplimiento de las prestaciones que indica.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, 257 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se admite la instancia en la vía y forma propuesta- - - - -</p> <p>- - - Túrnense los autos al Ciudadano Actuario de la Adscripción, a fin de que proceda a emplazar y correrle traslado las copias simples de Ley a la parte demandada, para que dentro del término de NUEVE DÍAS produzca su contestación a la demanda, apercibidos que de no hacerlo en el término señalado, con fundamento en el artículo 267 del Código antes invocado se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	724/2021
FOJAS	059
JUICIO	Ordinario civil
FECHA INICIO	11/06/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/06/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción presentada por parte actora, en los siguientes términos: Visto lo solicitado y en virtud de que el ocurso de cuenta carece de firma autógrafa, dígamele que una vez que exhiba su escrito debidamente suscrito en original, se acordará lo que corresponda previa insistencia de su parte, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	100/2022
FOJAS	029
JUICIO	Sucesorio testamentario
FECHA INICIO	21/01/22
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/06/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Abogado procurador de la denunciante solicita sea señalada fecha para lectura de testamento a lo que la C. Juez acuerda: A lo que solicita dígamele que se este a lo siguiente: En atención a lo manifestado por la Registrador Pública de la Propiedad y de Comercio de Tijuana, Baja California y la Analista de la función notarial de la Dirección del Archivo General de Notarías del Estado, se ordena girar oficio al notario público número tres de esta ciudad, a fin de que se sirva remitir a este juzgado el original o copia cotejada del Testamento Publico otorgado por el de cujus protocolizado en la Escritura Pública Número..., del volumen..., a efecto de estar en aptitud de proveer respecto a la lectura de testamento, lo anterior de conformidad con el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo de la **Licenciada INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	527
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	010
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	420
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	091
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	006
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	787/2021 16/06/2022
DILIGENCIA	Notificar Sentencia definitiva. Trámite.

Los **091** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	16
NO HABITA EL DEMANDADO Y YA NO ES SU DOMICILIO PROCESAL EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	27
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	19
EL DOMICILIO DONDE HABITA Y DOM PROCESAL DEL DEMANDADO SE ENCONTRABAN CERRADOS	18
DOMICILIOS IMPRECISOS	02
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	03
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIO-CARGA POR ERROR	02
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	03
POR FALLECIMIENTO PASIVA PROCESALI	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	382/2021	14/06/2022	NOT. FECHA DE AUDIENCIA 01/09/22	CITA ACTOR
2.	737/2018	14/06/2022	FECHA AUDIENCIA LECTURA TESTAMENTO 08/09/22	CITA PRESUNTO HEREDERO
3.	817/2021	15/06/2022	DILIGENCIA DE EMBARGO. SUMARIO DESAHUCIO	CITA ACTOR
4.	841/2021	15/06/2022	FECHA AUDIENCIA 22/09/22	X
5.	181/2020	15/06/2022	FECHA DE AUDIENCIA 22/09/22	X
6	635/2021	15/06/2022	FECHA AUDIENCIA ACTOR 19/09/22	X
7	90/2022	15/06/2022	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO	CITA ACTOR
8	383/2022	16/06/2022	NOT. SENTENCIA DEFINITIVA	OFICIO
9	1090/2021	16/06/2022	NOT. SENTENCIA DEFINITIVA	OFICIO
10	787/2021	16/06/2022	NOT. SENTENCIA DEFINITIVA	OFICIO

2) A cargo del Licenciado Lic. EFRAIN GASPAS GUZMAN en funciones de Secretario Actuario a partir del 27 de mayo del presente año, a quienes le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

JUZGADO
 SEXTO CIVIL
 TULUANA, B.C

EXPEDIENTES CARGADOS	294
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	259
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	022
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	216/2021 14/06/22
DILIGENCIA	Sentencia definitiva. En trámite.

Los 022 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	10
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	02
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO SEÑALADO	03
DOMICILIO CERRADO	04
DOMICILIO IMPRECISO/ABANDONADO/DESOCUPADO Y PROCESAL CERRADO	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	382/2021	14/06/2022	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR MÁS DE TRES MESES	TRÁMITE
2.	737/2018	14/06/2022	AUDIENCIA 06/09/22	TRÁMITE
3.	817/2021	14/06/2022	EMPLAZAMIENTO	TRÁMITE
4.	841/2021	14/06/2022	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR MÁS DE TRES MESES	TRÁMITE
5.	181/2020	14/06/2022	AUDIENCIA 06/09/22	TRÁMITE
6	635/2021	15/06/2022	AUDIENCIA 04/07/22	TRÁMITE
7	96/2022	15/06/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	TRÁMITE
8	1735/2017	15/06/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	TRÁMITE

3) A cargo del Licenciado ENCARNACION LAZOS SOTO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	636
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	514
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	114
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	285/2022 15/06/22
DILIGENCIA A REALIZAR	Diligencia de emplazamiento. Diligenciado y descargado.

Los **114** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	36
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	54
FALLECE DEMANDADO	02
NO SE LOCALIZÓ AL DOMICILIO SEÑALADO	13
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	09

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	351/2015	14/06/2022	NOTIFICACIONES PERSONALES POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES	TRÁMITE
2.	EXHORTO 93/2022	14/06/2022	EMPLAZAMIENTO	TRÁMITE
3.	EXXHORTO 96/2022	14/06/2022	EMPLAZAMIENTO	TRÁMITE
4.	EXHORTO 98/2022	14/06/2022	INTERPELACIÓN JUDICIAL Y REQUERIMIENTO	TRÁMITE
5.	799/2021	14/06/2022	NOTIFICAR AUDIENCIA 12/08/22	TRÁMITE
6.	628/2020	15/06/2022	NOTIFICAR AUDIENCIA 28/09/22	TRÁMITE
7.	659/2018	15/06/2022	NOTIFICAR AUDIENCIA 30/08/22	TRÁMITE
8.	194/2018	15/06/2022	NOTIFICAR AUDIENCIA 20/09/22	TRÁMITE

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los **CC. NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE, GABRIEL VEGA CASTILLO y MANUEL IVÁN MONTES RODRÍGUEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JORGE ALBERTO CUEVAS RODRÍGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

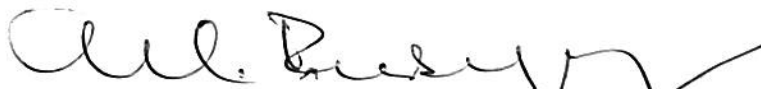
- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con protocolos de seguridad establecidos por el Consejo de la Judicatura debido a contingencia sanitaria.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció trato amable al público y litigantes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se observó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, salvo incapacidad médica a que se hacen referencia en pase de lista.**

- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz la MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES Juez Provisional manifiesta: Que no es su deseo realizar manifestación alguna.

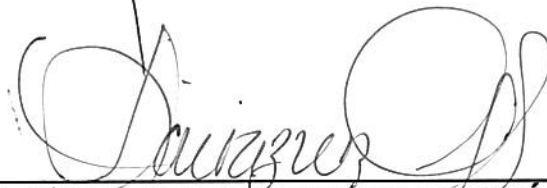
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 17 de junio de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Juez provisional en visita **C. MTRA. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, en unión de las CC. Secretarias de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California




LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES
Juez Provisional Sexto Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ
Primer Secretario de Acuerdos
Adscrita a la Proyección





LIC. PEDROMAR MEDINA RUÍZ
Tercer Secretario de Acuerdos
En Funciones de Projectista



LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
Segunda Secretario de Acuerdos
encargada de la Primera Secretaria



LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO
Segunda Secretario de Acuerdos
encargada de la Segunda Secretaria

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 53/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 16 Y 17 DE JUNIO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

